

PROYECTO DE INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DEL DEPTO. JURIDICO
PARA LA C.D.H. CONSEJO VIÑA DEL MAR

ORGANIZA Y DESARROLLA:

Comisión Chilena de los Derechos Humanos
Consejo de Viña del Mar

USUARIOS:

Todas las personas cuyos derechos sean conculcados dentro de la Provincia de Valparaíso y particularmente la Comuna de Viña del Mar, (y que soliciten nuestra cooperación).

ANTECEDENTES:

A partir del año 1973, el Régimen Militar ha intentado aniquilar los profundos hábitos democráticos del pueblo chileno, particularmente destruyendo sus instituciones y encarcelando, torturando, asesinando o exiliando a sus dirigentes. De todo el mundo es conocida la fatídica acción de este régimen.

La Quinta Región Valparaíso y en particular la ciudad de Viña del Mar, no han constituido una excepción a lo anterior. Con 280.000 hbs. era asiento de una importante infraestructura industrial que fue drásticamente reducida como efecto de la política económica ultraliberal de la dictadura a un 48,2% creando una inmensa cesantía, los dirigentes sindicales perseguidos y el movimiento poblacional aplastado.

A partir de 1983 el quehacer obrero y estudiantil va adquiriendo nuevos bríos, junto al poblacional y femenino, que el 5 de Octubre irrumpen avasalladoramente con la Victoria de la opción NO.

Sin embargo el actuar rutinario del terrorismo de Estado continúa incólume; si observamos detenidamente nuestros archivos veremos que en la Comuna durante este último año ha habido seis casos de asesinatos, 18 encarcelados, 35 de torturas, 4 denuncias de desapariciones, 473 detenciones de entre 6 a 48 horas, más de 42 operativos intimidatorios a poblaciones que afectan a unas 135 mil personas, amenazas y amedrentamientos generalizados de hombres, mujeres y niños; trabajadores y estudiantes, dueñas de casa que no logran conciliar su sueño en paz.

En este contexto, la Comisión de Derechos Humanos Consejo Vía del Mar ha asumido la función de llevar la defensa de los derechos fundamentales al seno de las mismas organizaciones populares y se trata de ayudar a todo aquel que lo solicita. Sin embargo a pesar de nuestras intenciones, nuestro aporte no siempre ha sido el mejor, es preciso hacerlo más eficaz y oportuno, una de las razones de esto, es la falta de medios para estructurar un equipo que provisto de instalaciones pueda operar eficazmente.

La Comisión Chilena con sede en Santiago nos presta alguna cooperación elemental como son el (pago arriendo y el uso de teléfono, lo cual es absolutamente insuficiente, (también en algunas oportunidades nos financia uno que otro acto de difusión, lo que ya es mucho pedir). Es por esto que aparece hoy la necesidad de contar con un Departamento Jurídico con infraestructura permanente que deje de ser exclusivamente una actividad voluntaria.

Se trata de disponer, dentro del local, de un par de dependencias amobladas, de contar con un archivo, ojalá computacional; de una fotocopidora y dos máquinas de escribir; se trata que haya un encargado administrativo permanente y con tiempo completo, una secretaria dactilógrafa, dos procuradores y dos abogados a medio tiempo cada uno. Todo esto provisto para atender los casos que se presenten dentro de la comuna, provincia o región. También contar con una reserva permanente para costear fianzas. En estos días hay presos políticos en, a lo menos, tres prisiones de la región: 36 en Valparaíso, 2 en San Felipe, 1 en San Antonio y 8 en Quillota, lo que obliga a sus defensores a movilizarse de un lugar a otro.

La idea es buscar mobiliario y maquinarias nuevas o de segunda mano, de bajo costo, interesar y contratar el personal suficiente y comenzar este proyecto a partir de marzo 90 de tal modo que podamos investigar los gravísimos efectos de la represión dictatorial de todos estos años, sacar a luz la verdad, lograr que se haga justicia y que los crímenes no queden en la impunidad.

Para todo lo cual acudimos solicitando su ayuda, su cooperación a los organismos de los propios trabajadores, pobladores, profesionales y técnicos; y también a organizaciones de países solidarios con el problema de Chile que puedan financiar, parcial o totalmente el proyecto y ayudar a su mantención por el tiempo señalado.

ETAPAS DEL PROYECTO:

I DE ORGANIZACION:

Diciembre 1989, Enero y Febrero 1990. Participantes: Consejo Directorio y Asesor Planificador.

ACTIVIDADES:

- a) Diseño b) Cálculos Costos c) Obtención ayudas

II DE INSTALACION:

Marzo 1989.

Participan: Delegados del Consejo

ACTIVIDADES:

- a) Arriendo casa adecuada b) Campaña adquisición muebles y útiles
c) Contratación del personal d) Instalación.

III DE OPERACION:

Marzo 1990 a Marzo 1992

Participan: Abogados, Procuradores, Secretarias, Administrativo, Auxiliar.

ACTIVIDADES:

- a) Recepción de denuncias b) Calificación de casos c) Gestiones
de defensa d) Atención de familiares y e) Difusión.

IV DE EVALUACION: Constante

Participan: Consejo y Departamento

ACTIVIDADES:

- a) Análisis de defensa b) Estadística c) Análisis de progresos
d) Publicación.

PRESUPUESTO

1.- Costos de Instalación

A) Muebles y útiles

Escritorios medianos 2

\$ 30.000 _____ \$ 60.000

Escritorios pequeños 2

\$ 20.000 c/u. _____ \$ 40.000

Sillas 4 a

\$ 6.000 c/u _____ \$ 24.000

Sillones 3 a

\$ 12.000 c/u _____ \$ 36.000

Mesitas 2 a

\$ 6.000 c/u _____ \$ 12.000

Estantes 2 a

\$ 9.000 c/u _____ \$ 18.000

Kardex 1 a

_____ \$ 15.000

Útiles de escritorio

Hojas papeles original

y copia _____ \$ 13.000

Cintas Máquinas _____ \$ 90.000

Archivadores, calcos

carpetas, etc. _____ \$ 22.000

Total A _____ \$ 330.000

US\$ 1.178,57

B) Máquinas y Herramientas

2 máquinas de escribir

\$ 150.000 c/u _____ \$ 300.000

1 Fotocopiadora

_____ \$ 600.000

1 equipo computador

casetera, disquetera

e impresora _____ \$ 650.000

1 teléfono _____ \$ 250.000

Corcheteras, perforadores, etc. _____ \$ 25.000

Total A _____ \$ 1.850.000

US\$ 6.607,14

2.- Costos de Operación

C) Personal (Sueldos)

2 abogados 1/4 tiempo
c/u \$ 31.200 _____ \$ 62.400
2 procuradores 1/2 tiempo
c/u \$ 19.500 _____ \$ 39.000
1 secretaria \$ 23.400 _____ \$ 23.400
1 administrador
\$ 27.300 _____ \$ 27.300
1 auxiliar _____ \$ 18.600
Leyes Sociales de los
Anteriores _____ \$ 47.300

TOTAL MENSUAL \$ 215.000

Anual \$ 2.580.000

US\$ 9.214,28

D) Gastos Generales

- Movilización mensual \$15.000
anual _____ \$ 180.000
- Cooperación agua-luz _____ \$ 18.000
- Teléfono _____ \$ 48.000
- Útiles de Aseo _____ \$ 24.000
\$ 270.000
US\$ 964,29

Resumen de Costos

1.- Instalación

A) Muebles y útiles _____ \$ 330.000
B) Máquinas y herramientas _____ \$ 1.850.000
\$ 2.180.000
US\$ 7.785,71

2.- Operación

C) Personal (salarios y leyes soc.)

Mensual \$ 215.000 Anual \$ 2.580.000
US\$ 9.214,29

D) Gastos Generales

Mensual \$ 22.500 Anual \$ 270.000 US\$ 964,29
\$ 2.850.000.- \$ 2.850.000
TOTAL \$ 5.030.000
US\$ 17.964,286.-